



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

2754

Proclamación hijo Predilecto Ciudad de Alcúdia

En sesión ordinaria celebrada en fecha 7 de marzo de 2016, el pleno municipal ha resuelto incoar un expediente para la proclamación, en su caso, del Sr. Pedro Adrover Baixeras, com a Hijo Predilecto de la Ciudad de Alcudia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcúdia y conforme prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, mediante el presente edicto se hace público el acuerdo a los efectos de que cualquier interesado, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Alcúdia, 10 de marzo de 2016.

El alcalde accidental,
Pere Josep Malondra Sánchez

